

Funa contra Eduardo Crespo Z. y homenaje en Ñuñoa a los hermanos Vergara

Denuncia masiva y sin represión (2001).

Por fin, luego de tres acciones con violenta represión, la Comisión FUNA pudo desarrollar su manifestación sin incidentes, recuperando la alegría que las caracteriza y el impacto que provoca en la vecindad.

A la cita llegaron unos 400 funeros, entre los que se contaban Gladys Marín y el dirigente del MUMS Carlos Sánchez, para denunciar la presencia en Ñuñoa de Luis Crespo Zamorano, el jefe de la Tenencia Alessandri al momento de ser asesinados los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, el 29 de marzo de 1985. Por lo mismo, la actividad tuvo mucho de homenaje a los jóvenes militantes del MIR y se inició con una carta escrita por un ex estudiante del Pedagógico que compartió con Eduardo jornadas de lucha en ese centro estudiantil; luego, poemas de combate se apoderaron de la escena.



La festiva marcha se encaminó desde la Plaza Ñuñoa hacia Brown Norte, repartiendo volantes a los transeúntes y comerciantes del sector bajo la atenta mirada de un numeroso contingente de Carabineros. En la esquina de dicha calle con Irrarrázaval, una cadena de policías de Fuerzas Especiales impidió el paso a los funeros -quienes ya habían acordado no llegar hasta el frente del condominio signado con el número 325, en el que conviven funcionarios activos y en retiro de Carabineros, y en cuyo departamento 101 habita Crespo Zamorano-, retornando a la plaza para continuar con la denuncia. En este lugar se sumaron los padres de Eduardo y Rafael, Luisa y Manuel, quienes agradecieron la denuncia y relataron los hechos ocurridos antes y después del asesinato.

Culminando la actividad, los funeros marcharon hasta Macul con Irrarrázaval, mientras un piquete menor volanteaba el edificio de departamentos y las casas vecinas en Brown Norte, eludiendo el cerco policial.

La denuncia

El volante de la FUNA señala "UN ASESINO VIVE EN ÑUÑOA. Se trata de Luis Eduardo Crespo Zamorano, teniente al mando de la Tenencia Alessandri involucrado en el asesinato de Rafael y Eduardo Vergara Toledo.

La familia Vergara Toledo se destacó en la lucha contra la dictadura en torno a la Villa Francia, por lo que fue reprimida continuamente con detenciones y allanamientos. En uno de esos allanamientos, carabineros de la Alessandri robaron

al interior de la casa, producto de lo que la familia interpuso una denuncia y hubo sanciones internas en la institución. Desde ese momento, Crespo Zamorano los sentenció: "Los tengo en la mira y me las van a pagar".

El 29 de marzo de 1985, la amenaza se cumplió. A cuadras de su casa fueron emboscados por una patrulla de Carabineros Rafael y Eduardo. Heridos de inmediato, Eduardo fue rematado en el suelo, mientras que Rafael fue esposado y tirado al interior del furgón Z-955, donde fue ejecutado con un tiro en la parte posterior de la cabeza. Se inventó un enfrentamiento, se habló de un carabiniere herido que nunca apareció, investigó la fiscalía militar y sobreyó temporalmente el caso, la familia y nuevos abogados han recopilado más pruebas, testigos aseguran que no hubo enfrentamiento, se está apelando al sobreseimiento y pidiendo el paso a la Corte Marcial. Los carabineros no fueron sancionados.

Crespo Zamorano fue quien dio la orden. La patrulla estaba compuesta por Alex Ambler Hinojosa, hoy comerciante en La Serena; Marcelo Muñoz Cifuentes, que aún está en servicio en Copiapó; Francisco Toledo Puente, que vive plácidamente su retiro; y Jorge Marín Jiménez, posteriormente dado de baja por el homicidio de su esposa, ocurrido al interior de la misma Tenencia, pero sin sanción legal.

LUIS CRESPO ZAMORANO VIVE EN BROWN NORTE 325, DEPARTAMENTO 101, COMUNA DE ÑUÑO A. CONTINUA EN LA IMPUNIDAD A PESAR DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE EN ESTE CRIMEN. PERO DESDE HOY ESTA FUNA'O Y ADONDE VAYA LO IREMOS A BUSCAR".

El homenaje

En la parte posterior del volante se realiza el homenaje: "Eduardo y Rafael Vergara Toledo formaban parte de una familia de combate, jóvenes militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, se destacaban cada uno en lo suyo.

Eduardo como dirigente estudiantil en la UNED, ordenando la barricada en Macul con Grecia y discutiendo la práctica antidictatorial con amplitud y serenidad. Rafael en la población, en la comunidad cristiana con sus viejos, en cuidar la retaguardia contra la represión, introvertido y eficaz.

Ambos jóvenes, como muchos de quienes se entregaron enteros a la idea de terminar con la dictadura, como su hermano Pablo, como Paulina Aguirre asesinada el mismo día por la CNI, como Manuel Guerrero, José Manuel Parada y Santiago Nattino degollados al día siguiente también por carabineros.

Ambos alegres y rebeldes, por lo tanto peligrosos para la sociedad impuesta; la misma que continúa existiendo con su constitución, sus leyes laborales, su privatización de las empresas del Estado, sus crímenes, su corrupción, su impunidad. Esa impunidad que se mantiene en estas muertes, supuestamente investigada por tribunales militares, en las que no se encuentran culpables, en las que se inventa un enfrentamiento, en las que la venganza del poder acalla vidas plenas.

Eduardo y Rafael son parte de nuestro accionar por su audacia y su conciencia, son parte de las nuevas generaciones que se levantan contra lo establecido por su tenacidad y persistencia, son parte de la funa por su grito eterno contra la impunidad.

Eduardo y Rafael están vivos en nosotros diciendo como siempre:

PARA LOS TORTURADORES,
ASESINOS Y SUS COMPLICES
¡NI PERDON NI OLVIDO!
SI NO HAY JUSTICIA
¡HAY FUNA!

Fuente : El Siglo



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

